



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2021

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintidós de marzo de dos mil veintiuno, atendiendo lo dispuesto en el artículo primero, fracciones I y IV del "Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2020, así como lo señalado en el criterio 2, párrafo segundo del oficio número UAF/1360/2020, de fecha 31 de julio de 2020, a través del cual la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, emitió los "Criterios en materia de administración de recursos humanos para mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y organismos descentralizados de la Secretaría de Educación Pública"; se convocó a las y los representantes de este Comité Permanente de Designación, integrado por la Subsecretaría de Educación Media Superior, Subsecretaría de Educación Superior y la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación (ahora Jefatura de la Oficina del Secretario) de la Secretaría de Educación Pública por medio del correo electrónico institucional, de conformidad con lo señalado en el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año en curso, quienes se reúnen virtualmente los integrantes de este Comité: **Presidenta**, María del Carmen Salvatori Bronca, Directora General de Acreditación, Incorporación y Revalidación y representante de la Jefatura de Oficina de la Secretaría de Educación Pública, a través del oficio **SPEC/CGESGI/009/2019 de fecha 06 de febrero de 2019**; Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural y representante suplente de la Subsecretaría de Educación Superior, mediante oficio **SES-2019-000411 de fecha 14 de febrero de 2019**; Delia Carmina Tovar Vázquez, Directora de Innovación Educativa en la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico y representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior, a través del oficio **CSDA/137/2019 de fecha 13 de febrero de 2019**; y como **Secretaria Técnica Suplente**, Susana Enriqueta Alcalá Villafuerte, Jefa de Departamento de Procesos Especiales relacionados con el Reconocimiento de Saberes de la Dirección de Acreditación y Certificación de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública; a través de la plataforma digital "ZOOM"; mediante el siguiente enlace y datos de acceso: <https://zoom.us/j/95047403773?pwd=VvQvQ0prTGV6aHRpaTJmYklpTWJNUT09>, ID de reunión: **950 4740 3773**, Código de acceso: **127460**.

ORDEN DEL DÍA.

I. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. La Presidenta del Comité Permanente de Designación da la bienvenida a los miembros del Órgano Colegiado y una vez verificada la existencia del quorum legal declara iniciada la **Primera Sesión Ordinaria de 2021 del Comité Permanente de Designación** de la Secretaría de Educación Pública.



[Handwritten signatures and initials]



II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Presidenta somete a consideración de los presentes el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de 2021. -----

ACUERDO 01-SO-01/2021.- Al no haber objeción por parte de los miembros del Órgano Colegiado, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de 2021. -----

III.- PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y ANEXOS QUE INGRESARON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS INTERESADAS EN SER DESIGNADAS COMO INSTITUCIONES EVALUADORAS. -----

La Secretaria Técnica Suplente del Comité Permanente de Designación, presenta al Órgano Colegiado todas y cada una de las solicitudes y anexos presentados del 02 al 15 de febrero de 2021, por las Instituciones Públicas y Privadas interesadas en ser designadas como Instituciones Evaluadoras; mismas que previo a la Sesión del Comité Permanente de Designación se hicieron llegar a sus integrantes mediante carpeta electrónica, a saber: -----

NO.	INSTITUCIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERFILES SOLICITADOS
1	Fundación Serrano, A.C.	10/02/2021	<ul style="list-style-type: none"> Bachillerato
2	Corporación Educativa Mary Hohmann, S.C.	11/02/2021	<ul style="list-style-type: none"> Bachillerato
3	Colegio de Estudios e Investigación del Totonacapan, S.C.	12/02/2021	<ul style="list-style-type: none"> Bachillerato
4	Centro Universitario Latino Veracruz, A.C.	15/02/2021	<ul style="list-style-type: none"> Secundaria Bachillerato
5	Colegio Nacional de Integración Profesional, S.C. (CONAIP).	15/02/2021	<ul style="list-style-type: none"> Bachillerato Licenciatura en Administración Licenciatura en Pedagogía
6	Instituto Universitario del Tercer Milenio, S.C.	15/02/2021	<ul style="list-style-type: none"> Bachillerato Licenciatura en Administración Licenciatura en Derecho Licenciatura en Contaduría Licenciatura en Ingeniería Industrial Licenciatura en Pedagogía Licenciatura en Mercadotecnia Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.
7	Instituto Jerome S. Bruner, A.C.	15/02/2021	<ul style="list-style-type: none"> Bachillerato
8	Asociación para el Desarrollo Educativo Integral, A.C.	13/03/2020	<ul style="list-style-type: none"> Bachillerato Licenciatura en Educación Preescolar. Licenciatura en Educación Primaria. Licenciatura en Pedagogía. Licenciatura en Administración.



Juc
X



			<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Contaduría. Licenciatura en Derecho.
9	Colegio Rousier, S.C.	15/02/2021	<ul style="list-style-type: none"> Bachillerato
10	Línea de Cambio, A.C.	15/02/2021	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Educación Preescolar. Licenciatura en Educación Primaria.
11	Centro Escolar EULER, S.C.	15/02/2021	<ul style="list-style-type: none"> Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública. Licenciatura en Pedagogía.
12	Instituto Belfort, S.C.	15/02/2021	<ul style="list-style-type: none"> Bachillerato
13	Colegio Springfield, Campus Metepec.	15/02/2021	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Derecho
14	Universal Kavaliet Services (UKS)	15/02/2021	<ul style="list-style-type: none"> Técnico Superior Universitario en Enseñanza del Inglés Licenciatura en Enseñanza del Inglés Licenciatura en Ciencias de la Educación Licenciatura en Ingeniería Computacional Licenciatura en Turismo Licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales
15	CEDUK de México, S.C. (Centro de Educación y Formación Académica)	15/02/2021	<ul style="list-style-type: none"> Bachillerato
16	Investigación y Desarrollo de Competencias Educativas, S.C. (Colegio de Monterrey)	15/02/2021	<ul style="list-style-type: none"> Bachillerato
17	Unviersidad de Matehuala	15/02/2021	<ul style="list-style-type: none"> Bachillerato
18	Servicios de Educación Superior en Jalisco, A.C.	15/02/2021	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Derecho Licenciatura en Contaduría Licenciatura en Administración Licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales
19	Grupo Blancangel, S.C. (Instituto Azteca de Formación Empresarial)	15/02/2021	<ul style="list-style-type: none"> Bachillerato
20	Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios, A.C.	13/03/2020	<ul style="list-style-type: none"> Técnico Superior Universitario en Comercialización Inmobiliaria
21	Grupo Cultural Lázaro Cárdenas del Río, A.C.	15/02/2021	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Desarrollo Sustentable

M

JAN





IV.- REVISIÓN, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y ANEXOS QUE INGRESARON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS INTERESADAS EN SER DESIGNADAS COMO INSTITUCIONES EVALUADORAS.

Previo a realizar la revisión, análisis y dictaminación de las solicitudes y anexos que fueron ingresadas por las Instituciones públicas y privadas interesadas en ser designadas como Instituciones Evaluadoras, la Presidenta cede la palabra a la Secretaria Técnica Suplente, quien procede a realizar las siguientes precisiones:

- 1) Que, mediante la Primera Sesión Ordinaria de fecha **17 de julio de 2017**, el Comité Permanente de Designación aprobó los *Lineamientos para la Designación y Operación de las Instituciones Públicas y Privadas interesadas en ser designadas como Instituciones Evaluadoras en el marco del Acuerdo 286 y Acuerdo 02/04/17*.
- 2) Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como atendiendo lo previsto en el numeral 46 TER inciso c) del Acuerdo Número 02/04/17, el Comité Permanente de Designación, mediante Aviso publicado en el portal oficial de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública, el día **25 de enero de 2021**, se hizo del conocimiento a las Instituciones públicas y privadas interesadas en ser designadas como Instituciones Evaluadoras el periodo para la recepción de solicitudes; en estricto apego a los principios de economía, celeridad, eficacia, legalidad, publicidad y buena fe.
- 3) Que, derivado de la contingencia sanitaria causada por el virus COVID-19, la Secretaría de Educación Pública tuvo a bien emitir el *Acuerdo 03/03/20 por el que se suspenden plazos y términos relacionados con los trámites y procedimientos que se llevan a cabo ante la Secretaría de Educación Pública*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2020, el cual fue modificado por el *Acuerdo número 10/05/20 por el que se modifica el diverso número 03/03/20 por el que se suspenden los plazos y términos relacionados con los trámites y procedimientos administrativos que se llevan a cabo ante la Secretaría de Educación Pública*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2020.
- 4) Que, los términos y plazos de los trámites de expedición de título a quienes acrediten conocimientos adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo del tipo superior, establecidos en el Acuerdo 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286, permanecen suspendidos, de conformidad con el artículo Transitorio SEGUNDO del *Acuerdo número 13/06/20 por el que se dan a conocer los medios de comunicación electrónica para la recepción de solicitudes de reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior, así como para la autenticación de certificados de estudios parciales y/o totales, títulos, diplomas y grados de Instituciones Particulares de Educación Superior, y su respectiva fecha de apertura*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020.
- 5) Que, atendiendo el semáforo epidemiológico, se emitió el *Acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2020, así como el oficio número UAF/1360/2020, de fecha 31 de julio de 2020, a través del cual la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, emitió los "Criterios en materia de administración de recursos humanos para mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-



Ju
X



19), en las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y organismos descentralizados de la Secretaría de Educación Pública", incentivando a las diversas unidades de la Administración Pública Federal llevar a cabo sus funciones mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's); es decir, a través de medios digitales. -----

6) Que, los términos y plazos de los trámites de expedición de título a quienes acrediten conocimientos adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo del tipo superior, establecidos en el Acuerdo 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286, fueron reactivados, de conformidad con el artículo TERCERO del Acuerdo número 03/02/2021 por el que se establecen medidas extraordinarias para agilizar ante la Secretaría de Educación Pública los trámites y procedimientos que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de febrero de 2021.-----

Realizadas las precisiones referidas, el Comité Permanente de Designación procedió a la revisión, análisis y dictaminación de las solicitudes y anexos ingresados por las Instituciones públicas y privadas interesadas en ser designadas como Instituciones Evaluadoras.-----

Acto seguido y una vez revisadas, analizadas y valoradas todas y cada una de las solicitudes presentadas, así como sus anexos respectivos, el Comité Permanente de Designación procede a tomar los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO 02-SO-01/2021. El Comité Permanente de Designación, con fundamento en el numeral 46 TER, incisos c) y d) del Capítulo II, Título Tercero del Acuerdo 02/04/17, respecto del total de Instituciones que ingresaron su solicitud y documentación correspondiente para el proceso de designación, dictamina por unanimidad lo siguiente: -----

NO.	INSTITUCIÓN	DICTAMEN
1	Fundación Serrano, A.C.	No favorable para ser designada como Institución Evaluadora.
2	Corporación Educativa Mary Hohmann, S.C.	No favorable para ser designada como Institución Evaluadora.
3	Colegio de Estudios e Investigación del Totonacapan, S.C.	No favorable para ser designada como Institución Evaluadora.
4	Instituto Jerome S. Bruner, A.C.	No favorable para ser designada como Institución Evaluadora.
5	Asociación para el Desarrollo Educativo Integral, A.C.	No favorable para ser designada como Institución Evaluadora para nivel Bachillerato.
6	Instituto Belfort, S.C.	No favorable para ser designada como Institución Evaluadora.
7	CEDUK de México, S.C. (Centro de Educación y Formación Académica)	No favorable para ser designada como Institución Evaluadora.
8	Investigación y Desarrollo de Competencias Educativas, S.C. (Colegio de Monterrey)	No favorable para ser designada como Institución Evaluadora.
9	Unviersidad de Matehuala	No favorable para ser designada como Institución Evaluadora.
10	Servicios de Educación Superior en Jalisco, A.C.	No favorable para ser designada como Institución Evaluadora.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



11	Grupo Blancangel, S.C. (Instituto Azteca de Formación Empresarial)	No favorable para ser designada como Institución Evaluadora.
12	Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios, A.C.	No favorable para ser designada como Institución Evaluadora.
13	Grupo Cultural Lázaro Cárdenas del Río, A.C.	No favorable para ser designada como Institución Evaluadora.

Las solicitudes de dichas Instituciones, con la documentación que anexaron a la misma, **no cumplieron** a cabalidad con los requisitos establecidos en los **Lineamientos para la Designación y Operación de las Instituciones públicas y privadas interesadas en ser designadas como Instituciones Evaluadoras en el marco del Acuerdo 286 y Acuerdo 02/04/17**, los cuales fueron aprobados por el Comité Permanente de Designación mediante Sesión Ordinaria de fecha **17 de julio de 2017**, publicados en el portal oficial de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación; no obstante, se dejan a salvo los derechos de las Instituciones para que puedan presentar nuevamente su solicitud en el siguiente periodo que sea autorizado por el Comité Permanente de Designación, y el cual será publicado en el portal oficial de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación. -----

ACUERDO 03-SO-01/2021. El Comité Permanente de Designación, con fundamento en el numeral 46 TER, incisos c) y d) del Capítulo II, Título Tercero del Acuerdo 02/04/17, dictamina por unanimidad lo siguiente: -----

NO.	INSTITUCIÓN	PERFILES	DICTAMEN
1	Centro Universitario Latino Veracruz, A.C.	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria • Bachillerato 	Favorable para ser designada como Institución Evaluadora.
2	Colegio Nacional de Integración Profesional, S.C. (CONAIP).	<ul style="list-style-type: none"> • Bachillerato • Licenciatura en Administración • Licenciatura en Pedagogía 	Favorable para ser designada como Institución Evaluadora.
3	Instituto Universitario del Tercer Milenio, S.C.	<ul style="list-style-type: none"> • Bachillerato • Licenciatura en Administración • Licenciatura en Derecho • Licenciatura en Contaduría • Licenciatura en Ingeniería Industrial • Licenciatura en Pedagogía • Licenciatura en Mercadotecnia • Licenciatura en Ciencias de la Comunicación • Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. 	Favorable para ser designada como Institución Evaluadora.
4	Asociación para el Desarrollo Educativo Integral, A.C.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Educación Preescolar. • Licenciatura en Educación Primaria. • Licenciatura en Pedagogía. • Licenciatura en Administración. • Licenciatura en Contaduría. • Licenciatura en Derecho. 	Favorable para ser designada como Institución Evaluadora.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



5	Colegio Rousier, S.C.	<ul style="list-style-type: none"> Bachillerato 	Favorable para ser designada como Institución Evaluadora.
6	Línea de Cambio, A.C.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Educación Preescolar. Licenciatura en Educación Primaria. 	Favorable para ser designada como Institución Evaluadora.
7	Centro Escolar EULER, S.C.	<ul style="list-style-type: none"> Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública. Licenciatura en Pedagogía. 	Favorable para ser designada como Institución Evaluadora.
8	Colegio Springfield, Campus Metepec.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Derecho 	Favorable para ser designada como Institución Evaluadora.
9	Universal Kavaliel Services (UKS)	<ul style="list-style-type: none"> Técnico Superior Universitario en Enseñanza del Inglés Licenciatura en Enseñanza del Inglés Licenciatura en Ciencias de la Educación Licenciatura en Ingeniería Computacional Licenciatura en Turismo Licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales 	Favorable para ser designada como Institución Evaluadora.

Las solicitudes presentadas por dichas Instituciones, con la documentación que anexaron a la misma, **cumplieron** a cabalidad con los requisitos previstos en los **Lineamientos para la Designación y Operación de las Instituciones públicas y privadas interesadas en ser designadas como Instituciones Evaluadoras en el marco del Acuerdo 286 y Acuerdo 02/04/17**, por lo que se les autoriza los procesos de evaluación para la acreditación de conocimientos única y exclusivamente de los niveles y/o perfiles que fueron señalados. -----

ACUERDO 04-SO-01/2021. El Comité Permanente de Designación, con fundamento en el numeral 46 TER, incisos c) y d) del Capítulo II, Título Tercero del Acuerdo 02/04/17, y en lo previsto por los **Lineamientos para la Designación y Operación de las Instituciones públicas y privadas interesadas en ser designadas como Instituciones Evaluadoras en el marco del Acuerdo 286 y Acuerdo 02/04/17, APRUEBA POR UNANIMIDAD** los resultados de selección para que se proceda a elaborar los dictámenes correspondientes, los cuales contendrán todas y cada una de las determinaciones tomadas en su conjunto por este Órgano Colegiado, posterior a la celebración de la presente Sesión Ordinaria; mismos que serán debidamente firmados por cada uno de sus miembros. -----

ACUERDO 05-SO-01/2021. El Comité Permanente de Designación instruye a la Secretaria Técnica Suplente a realizar la **LEGAL NOTIFICACIÓN** de los resultados de selección de manera individual a las Instituciones públicas y privadas que ingresaron su solicitud para ser designadas como Instituciones Evaluadoras mediante correo electrónico, donde el Representante Legal de cada una de las Instituciones participantes manifieste expresamente su consentimiento de recibir dicha notificación mediante el medio electrónico referido; lo anterior en estricto apego al artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y en concordancia con lo



Handwritten signatures and initials in blue ink.



señalado en el criterio 2, párrafo segundo del oficio número UAF/1360/2020, de fecha 31 de julio de 2020, a través del cual la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, emitió los "Criterios en materia de administración de recursos humanos para mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y organismos descentralizados de la Secretaría de Educación Pública", así como con el artículo primero, fracciones I y IV del "Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2020, una vez que dichos resultados hayan sido emitidos por este Órgano Colegiado. -----

V.- PRESENTACIÓN DE LAS NUEVAS SEDES DE APLICACIÓN SOLICITADAS POR LAS INSTITUCIONES EVALUADORAS CON AUTORIZACIÓN VIGENTE. -----

La **Secretaria Técnica Suplente** del Comité Permanente de Designación, pone a disposición del Órgano Colegiado, la documentación presentadas por las Instituciones Evaluadoras, a través de la cual solicitaron la autorización de nuevas sedes para la aplicación del proceso de evaluación; ello, en cumplimiento al **AVISO de fecha 25 de enero de 2021**, el cual fue publicado en el portal oficial de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, por las siguientes **Instituciones Evaluadoras:** -----

NO.	INSTITUCIÓN EVALUADORA	TOTAL DE SEDES SOLICITADAS
1	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C (CENEVAL)	80
2	Colegio Springfield, Campus Metepec, S.C.	22
3	Colegio Rousier, S.C.	17

VI.- REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES PARA LA AUTORIZACIÓN DE NUEVAS SEDES DE EVALUACIÓN PRESENTADAS POR LAS INSTITUCIONES EVALUADORAS CON AUTORIZACIÓN VIGENTE. -----

Una vez revisadas las solicitudes presentadas por las Instituciones Evaluadoras con autorización vigente para la autorización de nuevas sedes de evaluación, el Comité Permanente de Designación procede a tomar los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO 06-SO-01/2021. El Comité Permanente de Designación, con fundamento en el numeral 46 TER, del Título Tercero, Capítulo II del Acuerdo 02/04/17, y después de haber analizado todas y cada una de las sedes requeridas por las Instituciones Evaluadoras precisadas en el numeral V de la presenta Acta, el Órgano Colegiado, con fundamento en el numeral **46 TER del Acuerdo número 02/04/17, ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR** las siguientes sedes de aplicación, de conformidad con lo siguiente: -----

NO.	INSTITUCIÓN	NUEVAS SEDES
1	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C (CENEVAL)	80
2	Colegio Springfield, Campus Metepec, S.C.	22
3	Colegio Rousier, S.C.	17



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACUERDO 07-SO-01/2021. El Comité Permanente de Designación, **INSTRUYE** a la **Secretaria Técnica Suplente**, a notificar a las Instituciones Evaluadoras la determinación tomada por este Comité respecto al proceso de autorización de las nuevas sedes de aplicación para las evaluaciones correspondientes al año 2021. La notificación señalada se llevará a cabo mediante correo electrónico, donde el Representante Legal de cada una de las Instituciones participantes manifieste expresamente su consentimiento de recibir dicha notificación mediante el medio electrónico referido; lo anterior en estricto apego al artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y en concordancia con lo señalado en el criterio 2, párrafo segundo del oficio número UAF/1360/2020, de fecha 31 de julio de 2020, a través del cual la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, emitió los "Criterios en materia de administración de recursos humanos para mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y organismos descentralizados de la Secretaría de Educación Pública", así como con el artículo primero, fracciones I y IV del "Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2020. -----

VII. ASUNTOS GENERALES. -----

La Presidenta procede a preguntar a los miembros del Comité Permanente de Designación, si existe algún otro asunto general a tratar en la Sesión que nos ocupa, a lo que respondieron que no existe algún otro asunto adicional. -----

No existiendo ningún otro asunto general a tratar, se procede a la firma de la presente Acta y la Presidenta agradece a los asistentes su participación, dando por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2021, a las veinte horas con cuarenta minutos del día 22 de marzo de 2021. -----

María del Carmen Salvatori Bronca
Representante de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación.
(SPEC)

Delia Carmina Tovar Vázquez
Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior.
(SEMS)

Feliciano Alfonso Hernández Téllez
Representante suplente de la Subsecretaría de Educación Superior.
(SES)

Susana Enriqueta Alcalá Villafuerte
Secretaria Técnica Suplente.

